



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
NUESTRO COMPROMISO ES CONTIGO

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Salud Municipal



PARRAL, 15 Jul 2015

DECRETO EXENTO N° 7.125 /

VISTOS:

- 1).- EL DFL N° 1-3063 del año 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2).- La Ley N° 19.378 del 13 de Abril de 1995 del Ministerio de Salud.-
- 3).- Decreto Exento N° 4302 de fecha 04 de mayo del año 2015, en el cual, se designa Encargado de Movilización del Departamento de Salud Municipal de Parral a don Christian Contreras Saldias.
- 4).- Decreto Alcaldicio N° 1305 del 06.12.2012, que nombra como Alcaldesa de la Comuna de Parral a la Sra. Paula Retamal Urrutia.
- 5).- Decreto Exento N° 7.049 de fecha 14 de julio de 2015, que designa como Secretario Subrogante Municipal a doña María Ines Soto Cerda.
- 6).- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, sus modificaciones posteriores y legislación vigente.-

CONSIDERANDO:

- 1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 4302 de fecha 04 de mayo del año 2015, se designa Encargado de Movilización del Departamento de Salud Municipal de Parral a don Christian Contreras Saldias, RUT N° [REDACTED] Conductor.
- 2.- **Que**, en caso de ausencia del Encargado de Movilización, es necesario establecer un orden de subrogancia de este cargo, para los efectos de continuar con el normal funcionamiento.

DECRETO:


1.- **DESIGNASE**, el orden de Subrogancia del cargo de Encargado de Movilización, por lo señalado precedentemente, a contar del 13 de julio del año 2015 y hasta el 31 de diciembre del mismo año, en el siguiente orden:

CARGO ENCARGADO DE MOVILIZACION DEL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL DE PARRAL

Titular	CHRISTIAN MARCELO CONTRERAS SALDIAS
1 Subrogante	HECTOR RICARDO MELLA HERRERA

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.-


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 SECRETARÍA MUNICIPAL
MARIA INES SOTO CERDA
 SECRETARIA (S) MUNICIPAL


 MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 ALCALDESA
PAULA RETAMAL URRUTIA
 ALCALDESA DE PARRAL

PRU/MISC/ECH/DMT/IVY/lfc.

DISTRIBUCIÓN

- 1.- Oficina de Partes.
- 2.- Director Depto. Salud
- 3.- Establecimientos de Salud
- 4.- C.I. Personal
- 5.- Interesados
- 6.- Archivo.

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal: Aníbal Pinto N° 1189 Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CEFSAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaeta 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.